

Señor
JOSÉ MIGUEL ARISTIZÁBAL TROCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SOL DEL VALLE DEL CAUCA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Respuesta a Observaciones SPO-004-GENSA-2024

En atención a las observaciones sobre el proceso del asunto, recibida vía correo electrónico el día 09 de octubre de 2024, manifestamos lo siguiente:

1. En la página 18, numeral 8.1 Participación:

El derecho a participar la presente Solicitud Pública de Ofertas tiene un valor no reembolsable de \$4.968.198 COP los cuales deberán consignarse a favor de GENSA S.A. ESP en la cuenta de Ahorros No. 084600029767 del Banco Davivienda a nombre de GENSA S.A. ESP - PLIEGOS indicando el nombre del proyecto, nombre de quien consigna y nombre del oferente, además del NIT. Esta consignación debe realizarse antes de la fecha y hora señalada para la visita técnica obligatoria.

El comprobante de consignación debe ser enviado vía email a la dirección carlos.quintero@gensa.com.co documento esencial, que hará parte integral de la presentación de la oferta, y deberá adjuntarse a la misma en el orden indicado, so pena de rechazar la oferta.

RESPUESTA:

Si el oferente es un Consorcio, no se tiene, al momento de la consignación el respectivo NIT, toda vez que este solo se logra en el evento de que la entidad expida la respectiva carta de aceptación.

De acuerdo con esto, el procedimiento que se debe realizar, inmediatamente se realice la consignación es el siguiente: Enviar una copia de la Cámara de Comercio y del RUT, de uno de los consorciados (personas jurídica o natural), esto con el fin de realizar las gestiones al interior y generar la respectiva factura que soporta el pago realizado.

2. En la página 22, numeral 8.4.1 Oferta técnica:

El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:

- *Objeto*
- *Alcance*
- *Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales.*
- *El plazo de ejecución.*

- *Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, términos (INCOTERMS) y plazo de entrega.*
- *Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.*

No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.

RESPUESTA:

Lo referente a “*Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, términos (INCOTERMS) y plazo de entrega*” no corresponde a lo que se requiere, se trata de un error de transcripción. Se elimina del texto en el Pliego de Condiciones. Esperar ADENDA luego de que termine el plazo para observaciones.

Respuesta: Área Técnica Ingeniero Julio Mauricio Arce – Área de contratación
Andrea del Pilar Gómez Cano